CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL

1. Que, en mi condición de jefe de personal de la ESE Hospital Integrado San Antonio de Puente Nacional, y una vez revisada la planta de personal de la ESE y los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, se identificó la necesidad de contratar la prestación de servicios a la ESE de manera autónoma e independiente, como sigue:

OBJETO	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ODONTÓLOGO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD ORAL EN EL CENTRO DE SALUD SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS MARÍA, DEPENDIENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN ANTONIO DE PUENTE NACIONAL, SANTANDER.**
TIPO DE SERVICIOS	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
VIGENCIA	2026

2. Se ha establecido que, en la ESE Hospital Integrado San Antonio de Puente Nacional, no cuenta con el personal suficiente y con la experiencia idónea para desarrollar la actividad contractual para la cual se requiere contratar.

Para constancia se firma en Puente Nacional, Santander, 03 de julio de 2026

DEISY YUBELLY PEÑA AVILA
Gerente